INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas
MOSCVETTORG S.A
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías, en calidad de Comisario MOSCVETTORG S.A., tengo a bien presentar y poner a consideración de los señores accionistas el siguiente informe por el ejercicio económico 2012

1.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

La administración ha cumplido las normas legales, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
Los libros sociales de la Compañía y Actas de Juntas Generales cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA

Los procedimientos de control interno implementados por la Compañía son adecuados y permiten a la administración tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones de los Estados Financieros.
Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS.-

La compañía no reporta ninguna transacción económica y su capital suscrito es de $800.

4.- OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión tanto el Balance General, como el de Pérdidas y Ganancias con corte al 31 de diciembre de 2.012, han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo tanto reflejan en forma razonable, la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

5.- CONCLUSIONES

Debo indicar que no tengo nada más que añadir, sino la sola recomendación de que los estados financieros de MOSCVETTORG S.A., así como la gestión de sus administradores sean aprobados en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución de ejercicio económico.

Atentamente,

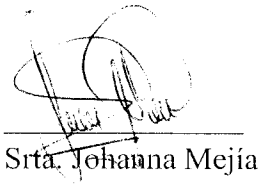

Srta. Johanna Mejía
COMISARIO